

Acta Comisión de Planes Provinciales
Sesión celebrada el 3 de noviembre de 2023
NÚM 101/2023

En la ciudad de Soria se reunieron en el Salón Comisiones el día 3 de noviembre de 2023 a las once horas los señores citados al objeto de celebrar la Sesión de la Comisión de Planes Provinciales convocada al efecto y en la que se adoptaron los siguientes dictámenes.

El secretario de la Comisión expone la necesidad de incluir con carácter de urgencia como puntos del orden del día las siguientes peticiones:

- Petición ayuntamiento de Almarza modificación obra n.º 26 Plan Diputación 2022.
- Petición ayuntamiento de Almarza cambio denominación obra n.º 27 Plan Diputación 2023.
- Petición ayuntamiento de Yanguas modificación obra n.º 262 Plan Diputación 2023.

Por unanimidad se aprueba la urgencia y la inclusión de los mismos en la sesión.

Convocados a la reunión los siguientes Diputados Provinciales:

Presidente

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
JESÚS ELVIRA MARTÍN	SÍ	PP

Diputados

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ LAS HERAS	SÍ	PP
DANIEL GARCÍA MARTÍNEZ	SÍ	PP
ELIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	SÍ	PP
JESÚS ÁNGEL PEREGRINA MOLINA	SÍ	PP
JUAN RAMÓN SORIA MARINA	SÍ	PP
ESTHER PÉREZ PÉREZ	SÍ	PSOE



CARLOS MARTÍNEZ MÍNGUEZ	SÍ	PSOE
JESÚS MARÍA CEDAZO MÍNGUEZ	SÍ	PSOE
PILAR HERNÁNDEZ ASENSIO	SÍ	PSOE
EDUARDO ÁLVAREZ GARCÍA	SÍ	VOX

Secretario

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUAN ANTONIO RUIZ PÉREZ	SÍ

ORDEN DEL DIA

- Punto 1º Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
- Punto 2º PETICIÓN AYUNTAMIENTO DE VOZMEDIANO MODIFICACIÓN OBRA 169 DEL FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL
- Punto 3º PETICIÓN AYUNTAMIENTO DE MOLINOS DE DUERO
- Punto 4º PETICIÓN AYUNTAMIENTO DE UCERO RENUNCIA OBRA 235 PLAN DIPUTACIÓN 2023
- Punto 5º PETICIÓN AYUNTAMIENTO DE COSCURITA PARA MODIFICACIÓN OBRA N.º 89 DEL PLAN DIPUTACIÓN 2023
- Punto 6º PETICIÓN AYUNTAMIENTO DE CIGUDOSA RENUNCIA OBRA 85 PLAN DIPUTACIÓN 2022
- Punto 8º Petición Ayuntamiento Almarza obra 26/2022
- Punto 9º Petición Ayuntamiento de Almarza obra 27/2023
- Punto 10º Petición ayuntamiento de Yanguas obra 262 plan diputación 2023
- Punto 11º Ruegos y preguntas

Seguidamente se pasaron a considerar los distintos asuntos, respecto de los cuales, se



adoptaron los siguientes ACUERDOS:

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

2.-PETICION AYUNTAMIENTO DE VOZMEDIANO MODIFICACIÓN OBRA 169 DEL FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL

La Junta de Gobierno Local de la Diputación Provincial de Soria resolvió en la sesión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2023 la CONVOCATORIA DEL FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL, publicada en el B.O.P. núm. 138, de 2 de diciembre de 2022, en el que se encuentran incluidas las subvenciones destinadas a inversiones de entidades locales de menos de 1.000 habitantes de la provincia de Soria del Fondo de Cohesión Territorial de Castilla y León, cuyo contenido viene regulado en la ORDEN PRE/833/2022, de 6 de julio; y al objeto de cumplir los trámites de contratación de las obras incluidas en el mismo, por escrito de 13 de febrero de 2023 se le comunicó al ayuntamiento de Vozmediano la concesión de la siguiente obra:

N.º obra: 169

Municipio: VOZMEDIANO

Denominación: CAMBIO CONTADORES DE AGUA

	2023
Presupuesto	11.586,67 euros
Financiación Diputación (20,83%)	2.413,89 euros
Financiación JCYL (41,67%)	4.827,78 euros
Financiación Ayuntamiento (37,50%)	4.345,00 euros

Visto el escrito del Ayuntamiento de Vozmediano de fecha 26 de septiembre de 2023 en el que expone:

Reunido el pleno del Ayuntamiento de Vozmediano en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2023, se da cuenta por el Sr. alcalde la necesidad de cambiar la obra solicitada y aceptada por el Ayuntamiento de Vozmediano, con cargo al Fondo de Cohesión Territorial para 2023, de cambio de contadores de agua por acondicionamiento de depósito de agua potable.

Vista la tramitación del expediente, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto y con 2 votos a favor y el voto en contra de Dña. Ana Ariza Torres, el Pleno del Ayuntamiento ACUERDA:

PRIMERO. - Solicitar a la Diputación Provincial de Soria el cambio de denominación de la obra subvencionada en la convocatoria del Fondo de Cohesión Territorial para 2023, de CAMBIO DE CONTADORES DE AGUA por ACONDICIONAMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA.



SEGUNDO. - Aprobar la memoria de las obras ACONDICIONAMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA, cuya redacción se ha llevado a cabo por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Angel Millán de Miguel, por importe de 11.586,67

TERCERO. - ADJUDICAR la obra ACONDICIONAMIENTO DEPÓSITO DE AGUA, a la empresa SOMERA INFRAESTRUCTURA, SLU, por el precio de 11.586,67 .

Se propone,

Primero. - Aceptar la modificación propuesta, quedando la obra 169 de la siguiente manera:

N.º obra: 169

Municipio: VOZMEDIANO

Denominación: ACONDICIONAMIENTO DE DEPÓSITO DE AGUA.

	2023
Presupuesto	11.586,67 euros
Financiación Diputación (20,83%)	2.413,89 euros
Financiación JCYL (41,67%)	4.827,78 euros
Financiación Ayuntamiento (37,50%)	4.345,00 euros

Por unanimidad se dictamina favorablemente lo solicitado.

3.-PETICIÓN AYUNTAMIENTO DE MOLINOS DE DUERO

Con fecha 4 de agosto de 2022 por el Pleno de la Corporación Provincial en Sesión Ordinaria se aprobaron las bases de la convocatoria pública entre todas las Entidades Locales de la Provincia, para la formación de un Plan Provincial bianual de Cooperación, que servirá de base a la formación y aprobación anual de los distintos Planes Provinciales de Cooperación y otros instrumentos de Colaboración con el Estado, la Comunidad Autónoma o cualquier otro Organismo, publicadas en el B.O.P. núm. 93 de 12 de agosto de 2022.

Con fecha 2 de marzo de 2023, el Pleno de la Corporación Provincial en Sesión Ordinaria, acordó la aprobación del Plan Diputación 2023-2024, publicado en el BOP núm. 31 de 17 de marzo de 2023, y en el que se incluía entre otras la siguiente obra:

N.º obra: 156

Municipio: Molinos de Duero

Denominación: SUSTITUCIÓN REDES EN EL ENTORNO A LA IGLESIA Y C/ DE ACCESO AL PARQUE



	2023
Presupuesto	23.000,00 euros
Financiación Diputación (77%)	17.710,00 euros
Financiación Ayuntamiento (23%)	5.290,00 euros

A la vista de la petición del municipio de Molinos de Duero en la que expone:

Visto que en la sesión de Pleno ordinario celebrada el pasado viernes día 7 de julio, se aprobó entre otros, el solicitar a la Institución Provincial el CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN otorgada en el Plan Provincial 2023.

Vista la solicitud cursada a la Diputación Provincial de Soria en octubre de 2022 en la cual solicitábamos el ser incluidos en el Plan Diputación para 2023-2024 Vista la aprobación del Plan Diputación 2023, aprobado por la Corporación Provincial de 2 de marzo de 2023 y publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Soria, al Ayuntamiento de Molinos de Duero, se le otorga una subvención por importe de 17.710,00 euros para llevar a cabo la obra N.º 156, denominada Sustitución de Redes en el entorno a la Iglesia y C/ de acceso al Parque la cual asciende a un importe de 23.000 euros.

Visto que por situaciones que han venido sobrevenidas y las cuales no están en manos del Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación municipal elevar a la aprobación el siguiente:

UNO: Solicitar cambio de destino de la subvención concedida por la Diputación Provincial de Soria a el Ayuntamiento de Molinos de Duero, dentro del Plan Provincial para 2023, con la obra denominada Sustitución de Redes en el entorno a la Iglesia y C/ de acceso al Parque por importe total de 23.000 euros por la obra denominada Sustitución de Redes y Pavimentación en la C/Constitución por el mismo importe.

DOS: Considerando que, debido a tal causa, es decir, al cambio de destino de la subvención otorgada, y, con lo que ello conlleva en cuanto a elaboración de nueva memoria, etc., solicitamos también el que nos sea concedida PRORROGA del periodo de contratación de la citada obra.

TRES: Notificar a la Diputación Provincial, del siguiente acuerdo

Visto lo dispuesto en el apartado 5.5.9 de las bases de la convocatoria:

Una vez aprobado el PLAN DIPUTACIÓN 2023, los cambios en las obras aprobadas se concederán excepcionalmente y no podrá modificarse la subvención concedida. En estas modificaciones se mantendrá el presupuesto de la obra aprobada, salvo que por la subvención concedida y la tipología de la obra, el presupuesto sea menor; la subvención será igual o menor en función de la financiación de la obra.



Se propone:

Primero. - Aceptar la modificación quedando la obra 156 de la siguiente manera:

N.º obra: 156

Municipio: Molinos de Duero

Denominación: SUSTITUCIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN EN LA C/ CONSTITUCIÓN.

	2023
Presupuesto	23.000,00 euros
Financiación Diputación (70%)	16.100,00 euros
Financiación Ayuntamiento (30%)	6.900,00 euros

Segundo. Conceder prórroga para la contratación de la obra hasta el 1 de diciembre de 2023.

Por unanimidad se dictamina favorablemente lo solicitado.

4.-PETICIÓN AYUNTAMIENTO DE UCERO RENUNCIA OBRA 235 PLAN DIPUTACIÓN 2023

Con fecha 4 de agosto de 2022 por el Pleno de la Corporación Provincial en Sesión Ordinaria se aprobaron las bases de la convocatoria pública entre todas las Entidades Locales de la Provincia, para la formación de un Plan Provincial bianual de Cooperación, que servirá de base a la formación y aprobación anual de los distintos Planes Provinciales de Cooperación y otros instrumentos de Colaboración con el Estado, la Comunidad Autónoma o cualquier otro Organismo, publicadas en el B.O.P. núm. 93 de 12 de agosto de 2022.

Con fecha 2 de marzo de 2023, por el Pleno de la Corporación Provincial en Sesión Ordinaria, acordó la aprobación del Plan Diputación 2023-2024, publicado en el BOP núm. 31 de 17 de marzo de 2023, y en el que se incluía entre otras la siguiente obra:

Nº obra: 235

Municipio: AYUNTAMIENTO DE UCERO

Denominación: REDES Y PAVIMENTACIÓN EN C/ LA SIERRA, PLURIANUAL

	2023	2024
Presupuesto	20.000,00 euros	20.000,00 euros
Financiación Diputación (70%)	14.000,00 euros	14.000,00 euros
Financiación Ayuntamiento (30%)	6.000,00 euros	6.000,00 euros



A la vista de la petición presentada por el Ayuntamiento de Utero el día 11 de octubre de 2023, en la que expone que, el Pleno de la entidad, reunido en sesión ordinaria de 28 de septiembre de 2023 acordó renunciar a la ejecución de la obra plurianual número 235 del P.D. 2023-2024 Redes y Pavimentación en la calle La Sierra debido a que se ha comprobado que la red existente en ese tramo de calle no presenta deficiencias que hagan perentorio el ejecutar esta obra, considerando prioritario para el municipio la construcción de un nuevo aparcamiento en el P.K. 15.300 de la carretera autonómica SO-920, contribuyendo de esta manera a descongestionar el casco urbano de vehículos los fines de semana, donde existe gran afluencia de visitantes, obra que se pretende financiar con aportaciones de la Junta de Castilla Y León y el Ayuntamiento de Utero, mediante una modificación de crédito.

Se propone:

Primero.- Aceptar la renuncia a la ejecución de la obra 235 del Plan Diputación 2023 denominada Redes y pavimentación en C/ La Sierra, plurianual.

Por unanimidad se dictamina favorablemente lo solicitado.

5.-PETICIÓN AYUNTAMIENTO DE COSCURITA PARA MODIFICACIÓN OBRA N.º 89 DEL PLAN DIPUTACIÓN 2023

Con fecha 4 de agosto de 2022 por el Pleno de la Corporación Provincial en Sesión Ordinaria se aprobaron las bases de la convocatoria pública entre todas las Entidades Locales de la Provincia, para la formación de un Plan Provincial bianual de Cooperación, que servirá de base a la formación y aprobación anual de los distintos Planes Provinciales de Cooperación y otros instrumentos de Colaboración con el Estado, la Comunidad Autónoma o cualquier otro Organismo, publicadas en el B.O.P. núm, 93 de 12 de agosto de 2022.

Con fecha 2 de marzo de 2023, por el Pleno de la Corporación Provincial en Sesión Ordinaria, acordó la aprobación del Plan Diputación 2023-2024, publicado en el BOP núm. 31 de 17 de marzo de 2023, y en el que se incluía entre otras la siguiente obra:

Nº. obra: 89

Municipio: Coscurita

Denominación: II FASE REDES Y PAVIMENTACIÓN CONTINUACIÓN CALLE SEÑUELA Y OTRAS PLURIANUAL.

	2023	2024
PRESUPUESTO	20.000,00 euros	15.000,00 euros
FINANCIACIÓN DIPUTACIÓN (70%)	14.000,00 euros	10.500,00 euros
FINANCIACIÓN AYUNTAMIENTO (30%)	6.000,00 euros	4.500,00 euros



A la vista de la petición del municipio de Coscurita en la que solicita:

"Que por parte de Diputación Provincial se concedió subvención para la siguiente obra: II FASE REDES Y PAVIMENTACIÓN CONTINUACIÓN CALLE SEÑUELA Y OTRAS-PLURIANUAL. OBRA P.P 2023-89 redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Ángel Millán de Miguel, con un presupuesto de 2023: 20.000,00 euros Y 2024: 15.000,00 EUROS. Dado que ha surgido la realización urgente de la obra Pavimentación de varios tramos de la Plaza Mayor y de la Plaza de la Iglesia de COSCURITA, con el mismo presupuesto, y estando de acuerdo el adjudicatario de la obra, es por lo que SOLICITA: Que previos los trámites a que dé lugar la presente solicitud, se sirva admitirla y aprobar la modificación de la obra, con el mismo presupuesto".

Visto lo dispuesto en el apartado 5.5.9 de las bases de la convocatoria:

"Una vez aprobado el Plan Diputación 2023, los cambios en las obras aprobadas se concederán excepcionalmente y no podrá modificarse la subvención concedida. En estas modificaciones se mantendrá el presupuesto de la obra aprobada, salvo que por la subvención concedida y la tipología de la obra, el presupuesto sea menor; la subvención será igual o menor en función de la financiación de la obra".

Se propone,

Primero.- Aceptar las modificaciones propuestas, quedando la obra 89 de la siguiente manera:

Nº. obra: 89

Municipio: Coscurita

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE VARIOS TRAMOS DE LA PLAZA MAYOR Y DE LA PLAZA DE LA IGLESIA DE COSCURITA.

	2023	2024
PRESUPUESTO	20.000,00 euros	15.000,00 euros
FINANCIACIÓN DIPUTACIÓN (60%)	12.000,00 euros	9.000,00 euros
FINANCIACIÓN AYUNTAMIENTO (40%)	8.000,00 euros	6.000,00 euros

Por unanimidad se dictamina favorablemente lo solicitado.

6.-PETICIÓN AYUNTAMIENTO DE CIGUDOSA RENUNCIA OBRA 85 PLAN DIPUTACIÓN 2022

Con fecha 16 de septiembre de 2021 por el Pleno de la Corporación Provincial en Sesión Ordinaria se aprobaron las bases de la convocatoria pública entre todas las Entidades Locales de la Provincia, para la formación de un Plan Provincial bianual de Cooperación, que servirá de



base a la formación y aprobación anual de los distintos Planes Provinciales de Cooperación y otros instrumentos de Colaboración con el Estado, la Comunidad Autónoma o cualquier otro Organismo, publicadas en el B.O.P. núm. 109 de 27 de septiembre de 2021.

Con fecha 3 de marzo de 2022, por el Pleno de la Corporación Provincial en Sesión Ordinaria, acordó la aprobación del Plan Diputación 2022-2023, publicado en el BOP núm. 29 de 9 de marzo de 2022, y en el que se incluía entre otras la siguiente obra:

Nº obra: 85

Municipio: AYUNTAMIENTO DE CIGUDOSA

Denominación: REFORMA INTERIOR CASA CONSISTORIAL

	2023
Presupuesto	20.000,00 euros
Financiación Diputación (50%)	10.000,00 euros
Financiación Ayuntamiento (50%)	10.000,00 euros

Con fecha 28 de junio de 2022 el Ayuntamiento de Cigudosa presenta Documento de Adjudicación en el que Certifica que la Corporación ha procedido, conforme a la legislación vigente a la adjudicación de la obra núm. 85 del Plan Diputación 2022 denominada Reforma interior de Casa Consistorial según memoria técnica redactada por D^a Valentina Liso Núñez, aprobada mediante Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Cigudosa de 25 de abril de 2022. La obra se contrató el 27 de junio de 2022 mediante procedimiento de CONTRATO MENOR a favor del contratista D. Juan Arias Crespo (DNI 07015000-T) por el precio de 20.000,00 euros.

A la vista de la petición presentada por el Ayuntamiento de Cigudosa el día 1 de octubre de 2023, en la que expone que, en cumplimiento del Acuerdo plenario de esta Corporación de fecha 18 de julio de 2023, por el presente se comunica la renuncia a la obra denominada Reforma Casa Consistorial (PD 85/2022), a todos los efectos.

Se propone:

Primero.- Aceptar la renuncia a la ejecución de la obra 85 del Plan Diputación 2022 denominada Reforma interior Casa Consistorial.

Por unanimidad se dictamina favorablemente lo solicitado.

8.-Petición Ayuntamiento Almarza obra 26/2022

Con fecha 16 de septiembre de 2021 por el Pleno de la Corporación Provincial en Sesión



Ordinaria se aprobaron las bases de la convocatoria pública entre todas las Entidades Locales de la Provincia, para la formación de un Plan Provincial bianual de Cooperación, que servirá de base a la formación y aprobación anual de los distintos Planes Provinciales de Cooperación y otros instrumentos de Colaboración con el Estado, la Comunidad Autónoma o cualquier otro Organismo, publicadas en el B.O.P. núm. 109 de 27 de septiembre de 2021.

Con fecha 3 de marzo de 2022, por el Pleno de la Corporación Provincial en Sesión Ordinaria, acordó la aprobación del Plan Diputación 2022-2023, publicado en el BOP núm. 29 de 9 de marzo de 2022, y en el que se incluía entre otras la siguiente obra:

N.º obra: 26

Municipio: AYUNTAMIENTO DE ALMARZA

Denominación: SUSTITUCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN.

	2022
Presupuesto	70.000,00 euros
Financiación Diputación (70%)	49.000,00 euros
Financiación Ayuntamiento (30%)	21.000,00 euros

A la vista de la petición del municipio de Almarza en la que expone:

Se solicita a Planes Provinciales si lo estiman conveniente, el cambio parcial de la obra número 26 de 2022 SUSTITUCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN, en cuanto a la Calle Noguera se refiere en vez de levantar el pavimento se solicita el cambio por el arreglo de las aceras de la misma Calle Noguera.

Por considerar técnicamente que es una calle que puede aguantar, que tiene el pavimento totalmente consolidado y se considera más prioritaria el arreglo de las aceras.

Entendemos que la financiación será del 60% al 40% no tratarse de Redes y pavimentación.

Así mismo se informa de que la obra de la Calle El Barruelo que contemplaba esta obra número 26 ya está ejecutada.

Se propone;

Primero. - Aceptar la modificación propuesta, quedando la obra 26 de la siguiente manera:

N.º obra: 26

Municipio: Almarza



Denominación: PAVIMENTACIÓN C/ BARRUELO Y ARREGLO DE LAS ACERAS C/ NOGUERA Y MARQUÉS DE VADILLO

	2022
Presupuesto	70.000,00 euros
Financiación Diputación (60%)	42.000,00 euros
Financiación Ayuntamiento (40%)	28.000,00 euros

Por unanimidad se dictamina favorablemente lo solicitado.

9.-Petición Ayuntamiento de Almarza obra 27/2023

Con fecha 4 de agosto de 2022 por el Pleno de la Corporación Provincial en Sesión Ordinaria se aprobaron las bases de la convocatoria pública entre todas las Entidades Locales de la Provincia, para la formación de un Plan Provincial bianual de Cooperación, que servirá de base a la formación y aprobación anual de los distintos Planes Provinciales de Cooperación y otros instrumentos de Colaboración con el Estado, la Comunidad Autónoma o cualquier otro Organismo, publicadas en el B.O.P. núm. 93 de 12 de agosto de 2022.

Con fecha 2 de marzo de 2023, el Pleno de la Corporación Provincial en Sesión Ordinaria, acordó la aprobación del Plan Diputación 2023-2024, publicado en el BOP núm. 31 de 17 de marzo de 2023, y en el que se incluía entre otras la siguiente obra:

N.º obra: 27

Municipio: Almarza

Denominación: REDES Y PAVIMENT. C/NOGUERA Y C/BAJERA EN ALMARZA Y C/EL BARRUELO EN SAN ANDRÉS

	2023
Presupuesto	42.000,00 euros
Financiación Diputación (70%)	29.400,00 euros
Financiación Ayuntamiento (30%)	12.600,00 euros

A la vista de la petición del municipio de Almarza en la que expone:

habla sobre la necesidad de cambiar la denominación de la obra número 27 de Planes Provinciales REDES Y PAVIMENT. C/ NOGUERA Y C/ BAJERA EN ALMARZA Y C/ EL BARRUELO EN SAN ANDRES", por C/Bajera en Almarza, y C/ La Iglesia y C/Barriobajero en Gallinero.



Por varias circunstancias:

1º. Se ha actuado en la Calle El Barruelo de San Andrés de Soria y ha actuado a mitad de la calle, que seguirán actuando en ella de cara al futuro.

2º. La C/Noguera de Almarza hay una obra que se va a realizar, pero no están de acuerdo con esa obra, por lo tanto, no se va a hacer la obra.

Considera que levantar una calle con el firme consolidado, con una canalización de aguas nuevas de PVC, no lo ven con sentido común nadie, ni lo vio el arquitecto en su día, ni los contratistas que han venido, no lo ve nadie.

Visto lo dispuesto en el apartado 5.5.9 de las bases de la convocatoria:

Una vez aprobado el PLAN DIPUTACIÓN 2023, los cambios en las obras aprobadas se concederán excepcionalmente y no podrá modificarse la subvención concedida.

En estas modificaciones se mantendrá el presupuesto de la obra aprobada, salvo que por la subvención concedida y la tipología de la obra, el presupuesto sea menor; la subvención será igual o menor en función de la financiación de la obra.

Se propone;

Primero. - Aceptar la modificación propuesta, quedando la obra 27 de la siguiente manera:

N.º obra: 27

Municipio: Almarza

Denominación: REDES Y PAVIMENT. C/BAJERA EN ALMARZA Y C/LA IGLESIA Y C/BARRIOBAJERO EN GALLINERO

	2023
Presupuesto	42.000,00 euros
Financiación Diputación (70%)	29.400,00 euros
Financiación Ayuntamiento (30%)	12.600,00 euros

Por unanimidad se dictamina favorablemente lo solicitado.

10.-Petición ayuntamiento de Yanguas obra 262 plan diputación 2023

Con fecha 4 de agosto de 2022 por el Pleno de la Corporación Provincial en Sesión Ordinaria se aprobaron las bases de la convocatoria pública entre todas las Entidades Locales de la Provincia, para la formación de un Plan Provincial bianual de Cooperación, que servirá de base a la



formación y aprobación anual de los distintos Planes Provinciales de Cooperación y otros instrumentos de Colaboración con el Estado, la Comunidad Autónoma o cualquier otro Organismo, publicadas en el B.O.P. núm. 93 de 12 de agosto de 2022.

Con fecha 2 de marzo de 2023, el Pleno de la Corporación Provincial en Sesión Ordinaria, acordó la aprobación del Plan Diputación 2023-2024, publicado en el BOP núm. 31 de 17 de marzo de 2023, y en el que se incluía entre otras la siguiente obra:

N.º obra: 262

Municipio: Yanguas

Denominación: ESPACIO YANGUAS-EDIFICIO USOS MÚLTIPLES PLURIANUAL

	2023	2024
Presupuesto	37.000,00 euros	40.000,00 euros
Financiación Diputación (50%)	18.500,00 euros	20.000,00 euros
Financiación Ayuntamiento (50%)	18.500,00 euros	20.000,00 euros

A la vista de la petición del municipio de Yanguas en la que expone:

que habiendo sido aprobada la obra 262, BIANUAL del Plan Provincial de Diputación 2023-2024, denominada ESPACIO YANGUAS-EDIFICIO USOS MÚLTIPLES -PLURIANUAL, siendo la financiación de Diputación Provincial en anualidad 2023: 18.500,00 y anualidad 2024: 20.000,00 , resto financiación

municipal, siendo el presupuesto total de la obra de 371.206,22 . Por acuerdo del Pleno de fecha 25 de septiembre de 2023, se acordó dejar parado de momento el proyecto antes citado, y solicitar en sustitución de dicha obra la siguiente: REHABILITACIÓN CENTRO SOCIAL "ASOCIACIÓN AMIGOS DE YANGUAS" 1ª FASE, año 2023, con un presupuesto de 47.795,00 .

Por lo que, en vista de lo anteriormente expuesto, SOLICITO,

1.- La sustitución de la obra del Plan Provincial de Diputación 2023-2024, denominada ESPACIO YANGUAS-EDIFICIO USOS MULTIPLES -PLURIANUAL, por la obra REHABILITACIÓN CENTRO SOCIAL "ASOCIACIÓN AMIGOS DE YANGUAS" 1ª FASE, año 2023, con un presupuesto de 47.795,00 .

2.- Solicitar así mismo la prórroga que corresponda

Visto lo dispuesto en el apartado 5.5.9 de las bases de la convocatoria:

Una vez aprobado el PLAN DIPUTACIÓN 2023, los cambios en las obras aprobadas se concederán excepcionalmente y no podrá modificarse la subvención concedida.



En estas modificaciones se mantendrá el presupuesto de la obra aprobada, salvo que por la subvención concedida y la tipología de la obra, el presupuesto sea menor; la subvención será igual o menor en función de la financiación de la obra.

Se propone;

Primero. - Aceptar la modificación propuesta, quedando la obra 262 de la siguiente manera:

N.º obra: 262

Municipio: Yanguas

Denominación: REHABILITACIÓN CENTRO SOCIAL ASOCIACIÓN AMIGOS DE YANGUAS 1ª FASE.

	2023
Presupuesto	47.795,00 euros
Financiación Diputación (38,71 %)	18.500,00 euros
Financiación Ayuntamiento (61,29%)	29.295,00 euros

Segundo. Conceder prórroga para la contratación de la obra de dos meses

Por unanimidad se dictamina favorablemente lo solicitado.

11.-Ruegos y preguntas

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión a las once treinta horas de la que se extiende la presente acta

Documento firmado electrónicamente